



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 021 -2020-ODECMA-CSJSU/PJ

Sullana, cuatro de marzo

Del año dos mil veinte. -

VISTO, el Oficio N° 468 -2020-ODECMA-CSJSU-PJ de fecha 03 de marzo del 2020 a través del cual el magistrado responsable de la Unidad de Quejas e Investigaciones y Visitas (Fusionada) de la ODECMA – Sullana, a mérito de lo dispuesto en el artículo 48.4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, propone a esta Jefatura el programa anual de visitas ordinarias del presente año judicial, conforme al anexo que se adjunta; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Oficina de Control de la Magistratura, y en su caso las ODECMA's en cada Distrito Judicial, son los órganos que tienen por función investigar regularmente la conducta disfuncional, la idoneidad y el desempeño de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial dentro del ámbito de su competencia, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la administración de justicia del Poder Judicial, supervisando aquellas conductas que la ley disponga como supuestos de responsabilidad, ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 1° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Asimismo, el artículo 12.2 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, establece como una atribución del Jefe de la ODECMA, programar las Visitas Judiciales Ordinarias y Extraordinarias, así como las inspectivas en las diferentes dependencias jurisdiccionales en la oportunidad que considere conveniente, dando cuenta a la Jefatura de la OCMA; a su vez, el artículo 19° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial respecto a las visitas judiciales señala que éstas son dispuestas, únicamente, por el Jefe de la OCMA, a nivel nacional, y por los Jefes de las



Corte Superior de Justicia de Sullana

Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura

"Año de la Universalización de la Salud"

ODECMAS, dentro de su respectivo distrito judicial; siendo su finalidad la de evaluar cualitativamente y cuantitativamente la conducta y desempeño funcional de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su corrección ante el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, Gestión y/o Administrativos.

TERCERO.- Estando a lo anteriormente expuesto y al objeto de las visitas judiciales, el mismo que ha sido regulado en el artículo 20° del Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a fin de ejercer correctamente la función de control y supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales, para la prestación de un servicio eficiente en la administración de justicia, resulta procedente y necesario la aprobación del Rol de Visitas Judiciales Ordinarias de este Distrito Judicial para el presente año judicial 2020.

En consecuencia, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas al Jefe de la ODECMA, SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Visitas Judiciales Ordinarias para el año judicial 2020 conforme al anexo 01 que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Cronograma de Visitas Judiciales Ordinarias de la Unidad de Quejas e Investigaciones y Visitas (Fusionada) de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, se ponga a conocimiento de la Jefatura de la OCMA.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el responsable de la Unidad de Quejas e Investigaciones y Visitas (Fusionada) de la ODECMA de esta Corte Superior de Justicia designe a los magistrados que realizarán las visitas judiciales programadas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se efectúen las coordinaciones necesarias con la Oficina de Administración Distrital, a fin de que proceda a brindar las facilidades en los requerimientos exigidos en el cumplimiento de las visitas judiciales ordinarias programadas,



Corte Superior de Justicia de Sullana

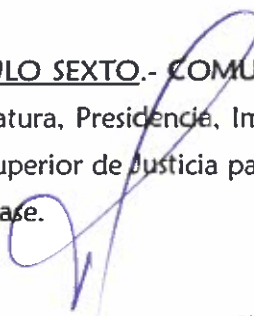
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura

"Año de la Universalización de la Salud"

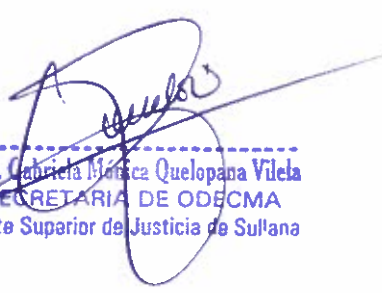
bajo responsabilidad y con cargo a informar a la Jefatura de la OCMA en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Cronograma de Visitas Judiciales Ordinarias aprobado por esta Jefatura de Control, sea publicado en el diario Oficial "La República" y Facebook de esta Corte Superior de Justicia de Sullana, para su conocimiento.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia, Imagen Institucional y Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia para su conocimiento y fines pertinentes. Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Yone Pedro Li Cordova
JUEZ SUPERIOR TITULAR
JEFE DE ODECMA
Corte Superior de Justicia de Sullana



Abg. Gabriela Mónica Quelopana Vilela
SECRETARIA DE ODECMA
Corte Superior de Justicia de Sullana



Corte Superior de Justicia de Sullana
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Sullana
"Año de la Universalización de la Salud"

Sullana, 03 de marzo del 2020

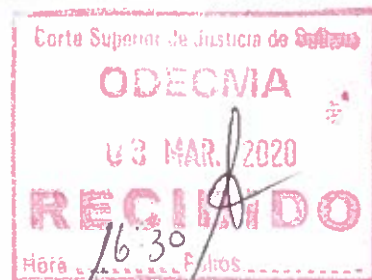
OFICIO N° 468- 2020- ODECMA- CSJS/PJ

Sr. Dr.

YON PEDRO LI CORDOVA

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Presente.



Ref. Programa anual de visitas ordinarias

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de saludarlo muy cordialmente, deseándole éxitos en su gestión y, en segundo término, en atención al artículo 48° inciso 4)¹, se adjunta la propuesta del cronograma de visitas judiciales ordinarias del año judicial 2020 para su trámite pertinente. -

Es propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración personal.

Atentamente,

Jefe (E) de la Unidad Fusionada de ODECMA
SULLANA

¹ Proponer a la Jefatura de la ODECMA el programa anual de visitas ordinarias

CRONOGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS AÑO JUDICIAL 2020

Nº	Órgano Jurisdiccional	Sede Judicial	Mes
01	Primer Juzgado Civil	Sullana	Marzo
02	Segundo Juzgado Civil	Sullana	Marzo
03	Juzgado Civil Transitorio	Sullana	Marzo
04	Juzgado Civil Permanente	Talara	Abril
05	Primer Juzgado Especializado de Familia	Sullana	Abril
06	Segundo Juzgado Especializado de Familia	Sullana	Abril
07	Juzgado de Familia	Talara	Abril
08	Juzgado Transitorio de Familia	Talara	Abril
09	Primer Juzgado de Paz Letrado	Sullana	Mayo
10	Segundo Juzgado de Paz Letrado	Sullana	Mayo
11	Juzgado de Paz Letrado	Talara	Mayo
12	Juzgado de Paz Letrado con funciones de Investigación Preparatoria de Los Órganos	Talara	Mayo
13	Juzgado de Paz Letrado Transitorio	Talara	Junio
14	Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	Sullana	Junio
15	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	Sullana	Junio
16	Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	Sullana	Junio
17	Juzgado de Investigación Preparatoria Supra provincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Sullana	Julio
18	Primer Juzgado de Investigación Preparatoria	Talara	Julio
19	Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria	Talara	Julio
20	Sala Laboral Transitoria	Sullana	Julio
21	Juzgado de Paz Letrado con funciones de Investigación Preparatoria de Ayabaca	Ayabaca	Agosto
22	Juzgado Penal Colegiado	Sullana	Agosto
23	Juzgado Mixto con funciones de Unipersonal de Ayabaca	Ayabaca	Agosto
24	Juzgado de Familia Civil de Ayabaca	Ayabaca	Agosto

CRONOGRAMA DE VISITAS JUDICIALES ORDINARIAS AÑO JUDICIAL 2020

25	Primer Juzgado Penal Unipersonal	Sullana	Agosto
25	Segundo Juzgado Penal Unipersonal	Sullana	Agosto
26	Tercer Juzgado Penal Unipersonal	Sullana	Setiembre
27	Cuarto Juzgado Penal Unipersonal	Sullana	Setiembre
28	Juzgado Penal Unipersonal Permanente	Talara	Setiembre
29	Juzgado Penal Unipersonal Transitorio	Talara	Setiembre
30	Juzgado Especializado Laboral	Sullana	Octubre
31	Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral	Sullana	Octubre
32	Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral	Sullana	Octubre
33	Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio	Sullana	Octubre
34	Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio	Sullana	Noviembre
35	Juzgado Especializado de Trabajo	Talara	Noviembre
36	Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral	Talara	Noviembre
37	Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral	Talara	Noviembre
38	Juzgado de Trabajo Transitorio	Talara	Diciembre
39	Juzgado Civil Transitorio	Ayabaca	Diciembre
40	Sala Penal de Apelaciones	Sullana	Diciembre
41	Sala Civil Descentralizada	Sullana	Diciembre


Luciano Castillo Gutiérrez
Jefe (E) de la Unidad Fusionada
ODECMA